

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.

SECRETARIOS: DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA Y DIPUTADO RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputado Presidente hay una asistencia de 7 integrantes de este órgano legislativo, por tanto existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión de Instalación, siendo las veintitrés horas con veintiséis minutos, del día **30 de junio** del año 2021.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Declaración de la Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 55

párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá dentro del segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 1° de julio del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de instalación, siendo las **veintitrés horas**, con **veintisiete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y la próxima sesión de este órgano parlamentario será convocada con la debida anticipación y por los medios conducentes. Por su atención y participación muchas gracias y muy buenas noches a todas y a todos.